



ONDARROAKO UDALA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGULAN EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES DE CONTROL DE ACCESOS A LA ZONA RECOGIDA COMO "CASCO HISTÓRICO" EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y USOS DE LAS VÍAS URBANAS DE ONDARROA.

1.-OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es el suministro, instalación, implantación y puesta en marcha del control de accesos automáticos de vehículos a las vías de atención preferente, a través de LECTORES DE MATRÍCULAS Y DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN, integrados en una estructura con apariencia de TOTEM.

Los objetivos del sistema de control de acceso son:

- El objetivo del Ayuntamiento es establecer un sistema automático.
El acceso a la zona de la denominada "ZONA HISTÓRICA" se realizará mediante dispositivos lectores e identificación de matrículas, limitando el acceso a vehículos a motor y ciclomotores autorizados y estableciendo una vía peatonal.
- En el futuro el sistema debe permitir su implantación en todas las vías de atención prioritarias y en los aparcamientos regulados que se establezcan (OTA).
- El incumplimiento de las condiciones de acceso establecidas supone un incumplimiento de las normas de circulación, por lo que deberá generar la correspondiente denuncia. El sistema de control debe ser capaz de detectar automáticamente accesos indebidos y facilitar al Ayuntamiento de Ondarroa las pruebas necesarias para tramitar la infracción.
- La empresa adjudicataria regularizará el sistema de control en relación con la normativa de protección de datos.
- Por ello, a continuación se recogen los objetivos planteados por el Ayuntamiento de Ondarroa en relación al control de accesos:
En cuanto a las condiciones de acceso, controlar el cumplimiento de la ordenanza municipal.
 - Cómputo y control del tiempo de los vehículos autorizados en la zona de atención preferente.
 - Control del sentido de circulación de vehículos a motor y ciclomotores.
 - Independencia tecnológica.
 - Garantizar la adecuación del desarrollo de la plataforma a las condiciones futuras
 - Modificación de las condiciones de acceso desde las dependencias de la Policía Municipal de Ondarroa.
 - Minimizar el error humano en el tratamiento de datos.



ONDARROAKO UDALA

- Seguridad jurídica para la incoación de los procedimientos sancionadores de tráfico
- Estar en posesión de los derechos referentes a la propiedad industrial para la elaboración del sistema de acceso en su conjunto.

2.- DESCRIPCIÓN DEL "NÚCLEO HISTÓRICO".

- Zona definida como "NÚCLEO HISTÓRICO" en la ordenanza municipal de circulación y usos de las vías urbanas de Ondarroa: calles Kamiñalde, Kale Handi, Pixape, Agirre Tar Txomin, Iparragirre e Ipar Kale.
- Las calles incluidas en el "CASCO HISTÓRICO" son vías idóneas para la circulación de un vehículo. Asimismo, las calles Kamiñalde, Kale Handi, Pixape y Agirre Tar Txomin son de un solo sentido, mientras que las calles Iparragirre e Ipar Kale son de doble sentido, que se regularán a través del semáforo.
- La calle cuenta con la catalogación de zona residencial y sólo tiene acceso para carga y descarga los vehículos a motor y ciclomotores autorizados por el Ayuntamiento, que podrán permanecer en la vía preferente durante un máximo de treinta minutos.

• DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL "NÚCLEO HISTÓRICO"

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

- Caminos y calles: Kamiñalde, Kale Handi, Iparragirre, Ipar Kale, Pixape, Agirre Tar Txomin

I. SENTIDOS DE CIRCULACIÓN

- Sentido de circulación de las calles Kamiñalde, Kale Handi, Pixape y Agirre Tar Txomin
Vía de acceso: Kamiñalde
Camino de salida: Iparragirre
- Sentido de circulación en las calles Iparragirre e Ipar Kale.
Introducción: Iparragirre
Camino de salida: Iparragirre

II. Límites

En base a las autorizaciones permanentes establecidas en la ordenanza municipal de circulación y usos en vías urbanas, los vehículos a motor y ciclomotores no podrán permanecer más de 30 minutos en la zona autorizada.



ONDARROAKO UDALA



2.PUNTOS DE CONTROL DE ACCESO

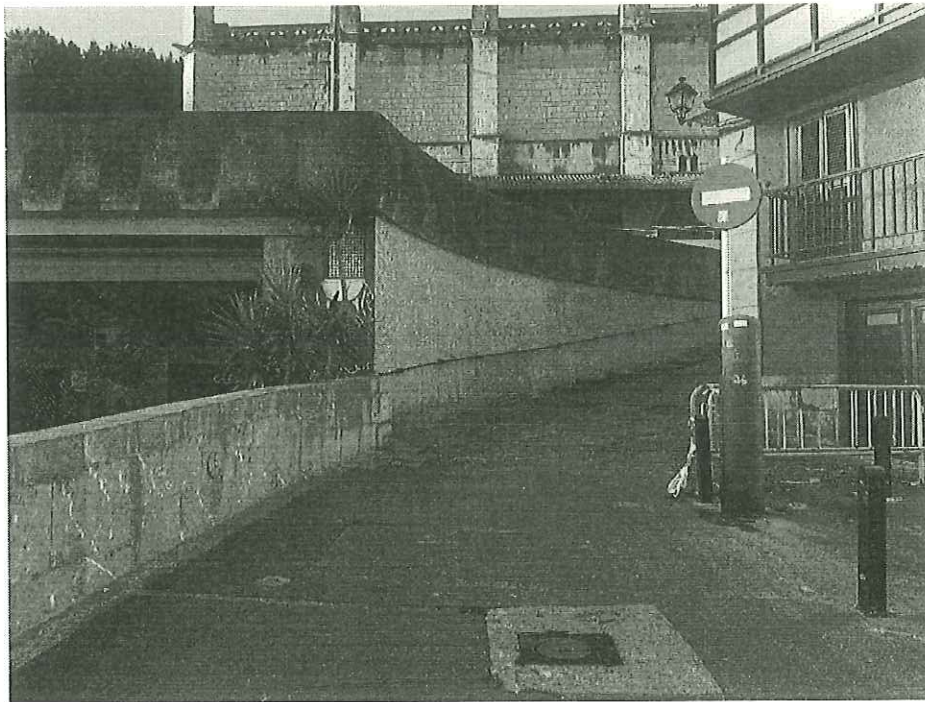
- Kamiñalde 1





ONDARROAKO UDALA

- En la calle Iparragirre, frente a la plaza de Música.



3.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

Trabajos a realizar dentro del alcance del presente contrato
principios que deben inspirarse en:

- Atender las necesidades específicas del Ayuntamiento de Ondarroa.
- Capacidad de integración y extensión a otros ámbitos para que el Ayuntamiento disponga de una solución integrada en las políticas de gestión de la movilidad, en caso de necesidad de ampliación a ámbitos futuros.
- Capacidad de extender el sistema de control a las calles futuras de las zonas consideradas prioritarias de atención
- Coherencia con los requerimientos técnicos del Departamento de Urbanismo y de la Policía Local para su correcta gestión.
- Con el sistema proyectado se pretende controlar el acceso de vehículos. Hacia la zona peatonal denominada "zona histórica". Se pretende controlar la entrada y salida a la zona peatonal de los vehículos autorizados a la zona peatonal, el sentido de la circulación, y el de los vehículos a motor y ciclomotores que hayan superado el tiempo permitido y no cumplan con las especificaciones de la ordenanza.
- Posibilidad de realizar tres zonas independientes, con tiempos, usuarios y sentidos de circulación diferentes y comunes a más de una zona.
- Remisión a la Policía Local de los medios de prueba para la incoación de los procedimientos sancionadores de los vehículos infractores.
- Personalizar las tablas para la Policía Local



ONDARROAKO UDALA

4.- ELEMENTOS DEL SISTEMA.

El sistema estará compuesto por los siguientes elementos:

4.1.- PUNTO DE ACCESO EN LA CALLE IPARRAGIRRE

Tótem con electrónica integrada.

El tótem con electrónica integrada deberá contener:

- Estructura anticorrosiva metálica y antibandálica.
- 4 Lector de cámara para lectura de matrículas con Mpx, capaz de recibir vehículos en ambos sentidos de la circulación.
- Semáforo, de color led intermitente y rojo NO INTERMITENTE, para permitir o denegar el paso de los vehículos en función de si tienen o no autorización.
- Router de 4 ó 5G.
- Autómata de gestión

4.2.- PUNTO DE ACCESO EN LA CALLE KAMIÑALDE 1

Tótem informativo de electrónica integrada.

El tótem informativo con electrónica integrada debe ser:

- Estructura metálica con cristal templado forrado de vinilo y vinilo diseñado por el Ayuntamiento de Ondarroa a ambos lados.
- Luminarias de retroiluminación de vinilos.
- 4 Cámara de lectura de matrículas Mpx, capaz de albergar vehículos en ambos sentidos de la circulación; vehículos a motor y ciclomotores que circulen en el sentido indicado, así como los que circulen en sentido contrario.
- Semáforo, de color led intermitente y rojo NO INTERMITENTE, para permitir o denegar el paso de los vehículos en función de si tienen o no autorización.
- Router de 4 ó 5G.
- Autómata de gestión

4.3.- Software de gestión de MATRÍCULAS, requisitos de obligado cumplimiento estándar:

- El software debe ser abierto y, si es necesario, debe permitir su difusión futura.
- El programa debe ser bilingüe (euskera/castellano).
- Permisos configurables de acceso al sistema.
- Auditoría de usuarios del sistema
- Aumentar y eliminar de forma sencilla los números de matrícula con permiso permanente, circunstancial y de urgencia.
- Controlar el tiempo de permanencia en dicha vía.
- Creación de ficheros con vehículos infractores en función de los siguientes factores:
 - o Acceso no autorizado.



ONDARROAKO UDALA

- o Superación del tiempo de permanencia en el campo.
- o Circular en sentido contrario al establecido.
- Listas negras de matrículas con sistema de aviso.
- Aforo de vehículos.
- Estadísticas que el usuario puede configurar exportando los datos al excel
- Bloques multiusuario y multitarea.
- Búsqueda de vehículos con diferentes criterios .
- Listados y estadísticas según diferentes criterios.

4.4.- Servidor de las siguientes características:

- ¡Intel Core de 16Gb con memoria RAM! PC con 7 procesadores.
- 512 GB disco duro SSD
- Licencia Windows.
- Licencia SQL SERVER

Cada licitador expedirá certificados de fichas técnicas de todo el material que ofrezca para su instalación.

5.- INSTALACIÓN.

- Se instalarán todos los elementos anteriormente citados, siguiendo las indicaciones de la dirección facultativa de la obra. Todos los elementos deberán recogerse de acuerdo con las normativas vigentes.

6.- MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA SOLUCIÓN PLANTEADA. (49 puntos)

Se deberá presentar una memoria descriptiva del sistema siguiendo los siguientes criterios.

6.1- Descripción y detalle de las instalaciones a realizar en cada punto.

- Descripción detallada, ilustrada e independiente de cada uno de los dos/2/tótems.
- Croquis e informaciones gráficas que demuestren el conocimiento del lugar de implantación del nuevo sistema.

6.2- Detalles, diseño, señalítica y características de los vinilos.

7.- MEJORAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS ARITMÉTICAS. (14 puntos)

7.1.- MANTENIMIENTO ADICIONAL GLOBAL DE LO RECOGIDO EN LA PROPUESTA TRAS LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA 1. ANUAL. (10 puntos divididos de la siguiente manera).

- Hardware: revisión preventiva semestral, 2 puntos por semestre, hasta 4 puntos.
- Software: Actualización del programa general para todos los usuarios sin cargo: 2 puntos.

- Bolsa de horas de apoyo informático, a distancia o in situ: 1 hora por cada bloque de 20, hasta 4 puntos.

7.2.- GARANTÍAS. (4 puntos distribuidos de la siguiente manera).

- Ampliación de la garantía: a partir de 3 años en el sistema central informático y de



ONDARROAKO UDALA

dos años para el resto de dispositivos. Por cada año adicional, 2 puntos hasta 4 puntos.

8.- PRECIO DE LA OFERTA: (31 PUNTOS)
Fórmula matemática:

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y la puntuación del resto de oferta se desprende de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja (Ob) y la oferta del licitador que se valora (OI), por el número total de puntos aplicables en el presente criterio (Z). Esto es.

Ob
----- xZ
OI

9.- PRESUPUESTO BASE DEL CONTRATO.

El presupuesto total es de 48645,64 €, IVA excluido.

10.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El suministro deberá realizarse para el 31 de diciembre de 2023.

En Ondarroa, a 12 de septiembre de 2023
Aitzol Osa Ibaibarriaga

Jefe de la Policía Local de Ondarroa
Técnico que gestiona el contrato